

MARTES, 3 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 42

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

**CVE-2015-2535** *Citación para notificación de propuesta de resolución, expediente sancionador número 61/14/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a Graciela Beatriz Jara de Bercetti, como titular del establecimiento denominado "Asador Argentino Rocamar", la propuesta de resolución del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sitas en la calle Albert Einstein, 4 - 1.ª planta. C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Apellidos y nombre o razón social: Jara de Bercetti, Graciela Beatriz.

NIF: X4849740Y

Expediente número: 61/14/TUR.

Santander, 23 de febrero de 2015.

La instructora,

Laura Thomas García.

2015/2535

CVE-2015-2535